



Número serial: 808

Nombre: Intervención ministra de Educación Aurora Vergara - Debate Comisión Primera Senado

Fecha: 29/05/2024

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=9Ofp7XkaiM>

Contenido:

Video

Aurora Vergara Figueroa, ministra de Educación

Honorables senadoras y senadores de la comisión primera del senado, a todos los estudiantes, las estudiantes que nos acompañan en esta jornada, organizaciones sociales, medios de comunicación, fuerzas militares y de policía, mesa directiva, les agradezco porque es importante para el país que podamos escuchar con detenimiento múltiples situaciones que se han presentado en el curso de esta elección y que necesitan construir los consensos necesarios para garantizar que hay más verdad que teatro.

Yo he preparado una presentación que incluye las respuestas a todas las preguntas que me hicieron en los diferentes capítulos y también, Sí senadora y se nos vencía el tiempo hoy, de acuerdo con lo establecido, se nos vencía el tiempo el día de hoy. Yo quisiera entonces que la mesa directiva nos ayudara a verificar eso porque en efecto como lo podemos ver en la próxima diapositiva, los tiempos los cumplimos porque fuimos citados el 23 el cuestionario lo recibimos el 23 de mayo y respondimos las 38 preguntas con el anexo de ICETEX cumpliendo de manera estricta con los tiempos que esta comisión nos exige

Voy entonces a responder cada uno de los aspectos que me han solicitado y también abordar algunas de las que ustedes han abordado en sus intervenciones. Esta presentación tiene cuatro partes. La primera, una respuesta a la proposición 202 del 2024; la segunda, parte, voy a cubrir las preguntas de la 1 a la 7 que indaga por el proceso de elección del rector de la Universidad Nacional; en la tercera sección, las preguntas sobre la calidad educativa, que integran las preguntas 19 a la 30 y en la cuarta sección, las que tienen que ver con educación superior las preguntas 18, 32 y de la 32 a la 38. Bienvenida representante.

Como lo ha recomendado la corte constitucional, el trabajo que estamos haciendo sobre educación está anclado en una exigencia de la corte que dice que se debe restaurar la dignidad de cada persona en este país, considerando la sentencia que establece el Estado de cosas inconstitucional y a partir de allí voy a hacer esta exposición. Para la constancia de esta comisión entregamos un cuestionario que incluye, autonomía universitaria calidad y acceso a educación, respondiendo 38 preguntas, eso es un documento que tiene 62 páginas y un anexo que responde las preguntas sobre el ICETEX con los datos correspondientes. El primer segmento de preguntas sobre la Universidad Nacional indaga por el proceso de selección, por el proceso de elección y por las decisiones que allí tomamos, lo primero que debemos decir, es que en ningún momento el gobierno nacional está incumpliendo alguna norma, hemos observado de manera estricta la normatividad vigente y por esa razón, en este momento, el cargo de rector de la Universidad Nacional se encuentra vacante y voy a demostrar por qué. Lo primero es que la ley 30 de 1992 establece en su artículo 64 que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por el ministro de Educación nacional o su delegado, quien presidirá en el caso de las instituciones de orden nacional, en el artículo 65 establece que son funciones del Consejo designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos, en el decreto 1210 de 1993 se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional y en el artículo 11 se establece que el Consejo Superior

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Nacional integrado por el ministro o por el viceministro quien preside y cuando se me pregunta ¿por qué no levanté la sesión? cuando yo estaba presidiendo, es porque es muy importante cumplir con la transparencia de lo que se estableció en esa sesión y senadora, en esa sesión, todos votamos, nadie se levanta hasta que se elija rector de la Universidad Nacional. Yo cumplo mi palabra, y aunque estaba en desacuerdo, le pedí a cada integrante de ese Consejo Superior, transparencia sobre sus decisiones. Lo que viene a continuación es una descripción detallada de lo que allí pasó, porque es muy importante que cada integrante se haga responsable de las decisiones que tomó, teatralizar un voto para ocultar lo que allí ocurrió no es con mesurable con el respeto de una institución como la Universidad Nacional y lo que ha ocurrido en los últimos días es que han usado mi nombre y el del gobierno nacional para evitar asumir las responsabilidades de las decisiones que tomaron.

Aquí está la representante Jennifer Pedraza, que fue representante estudiantil en los tiempos que ustedes han mencionado se eligió una rectora o se eligieron rectores con metodologías que no fueron similares, lo que yo le he pedido al Consejo Superior Universitario es: Si no se votó la confidencialidad del acta no se puede imponer un acta confidencial, si no votamos como Consejo directivo que esa acta iba a ser confidencial, ahora no se puede usar esa acta confidencial con cinco votos para deducir entonces que es suficiente evidencia para tomar posesión de un cargo, entonces vamos a tener que asumir las responsabilidades correspondientes y la normatividad vigente establece que así se debe hacer, no se votó la confidencialidad. Lo que se votó era que en efecto cada quien se hacía responsable de su cargo y de sus votos, el artículo 11 del decreto 1210 dice que, entre el equipo del ministerio de Educación, bien sea la ministra o el viceministro se preside ese Consejo y así lo hice por 9 horas, cumpliendo de manera estricta con cada una de las decisiones que allí tomamos. En el artículo 12 dice que son funciones del Consejo Superior universitario nombrar al rector por un periodo de 3 años y removerlo por las causales previstas, en el estatuto general. En el acuerdo 11 del 2005 se aprobó ese estatuto general de la universidad y allí se establece en el artículo 14 en el numeral 3, que nombrar al rector por un periodo de 3 años y para esos efectos el Consejo Superior debe reglamentar el nombramiento del rector observando los criterios de la consulta previa a la comunidad académica de los planes y programas presentados por los aspirantes y del análisis y la valoración de sus calidades. El cargo de rector solo se podrá ejercer en forma consecutiva hasta por dos periodos de acuerdo con lo que se establece en esa reglamentación.

Aquí se ha dicho en el transcurso de la mañana, que no solamente hay que establecer o recoger el criterio de la población estudiantil en la elección de rector y si revisamos los resultados de esa consulta no solamente se manifestó de manera mayoritaria la población estudiantil sino también los docentes y los egresados. Entonces es importante preguntarse si el argumento es, que porque están en proceso de formación no tienen criterio para elegir a su rector estaríamos extendiendo ese argumento en este caso también a los docentes y los egresados porque todos votaron de manera mayoritaria por un rector o por lo menos por un profesor para que se les representara. En este proceso también es importante considerar el acuerdo 252 del 2017 que reglamentó el procedimiento para la designación y dice en el artículo 7 que el Consejo Superior Universitario convocará una sesión extraordinaria, cuyo único tema en la agenda será la designación del rector y que para tal efecto definirá la metodología en la cual designará el rector, en el proceso de elección fue muy claro por ejemplo, de parte del exrector Mantilla cuando dijo que era importante la confidencialidad, para que no se revelara cuando alguna persona cambiara el sentido de su voto. Esa es la primera vez que eso ocurre en la Universidad Nacional, si consultan las actas previas todo el mundo reveló el sentido de su voto y como en este caso el Consejo Superior no votó por la confidencialidad, la exigencia que yo hecho como presidenta del Consejo superior es que se cumpla lo que se votó y que no se use mi nombre o el del gobierno nacional para decir que nos estamos tomando una universidad o para decir lo que no corresponde.

Yo recuerdo mucho entre votaciones cuando se acercaron a mí, cinco de los designados para plantearme que cambiara el sentido de mi voto, lo que yo les pido es que le digan la verdad a esta comunidad y que no hagan de la elección un teatro. Si yo dije públicamente que no cambiaría el sentido de mi voto, ahora no podemos pasar tres o cuatro semanas con comunicados que van o comunicados que vienen endilgándome responsabilidades que

no me pertenecen, yo dije públicamente como delegada del presidente del Consejo Superior respeto el resultado de la consulta y así lo dice hasta el final, lo que no puedo aceptar, es la falta de transparencia. Si algunas personas por cuestiones de seguridad, cuando digo falta de transparencia, senadora, es que si dos personas cambiaron el sentido de su voto, deberían poder decir que lo hicieron así y no publicar en redes sociales en un comunicado que ellos no fueron los que cambiaron el sentido de su voto, sino que lo hice yo, a eso me refiero con transparencia.

Entonces, cuando usted plantea por ejemplo, que se le fueron los votos a Leopoldo Munera, pues en alusión a la transparencia y en alusión a sus representados porque es que una comunidad Universitaria como esta, merece la verdad y si un Consejo Superior Universitario ingresó con cinco personas diciendo que votaban en coherencia con los resultados de la consulta, es muy complicado que salga un resultado completamente diferente y no den resultados o no den las respuestas ciertas o den respuestas a mitad de camino o por el contrario, que publiquen argumentos falaces y me refiero a argumentos falaces cuando dicen, yo sí voté por Leopoldo Munera, pero evidentemente todos votamos por Leopoldo Munera, porque la metodología establecida todos tienen que votar por él, lo que no dijeron entonces, fue que en el proceso de designación le fueron quitando puntos hasta suprimirlo del proceso de elección.

Lo que le he pedido al Consejo Superior es, preséntenle al país la verdad, como se eligió este rector porque hasta el último rector, hasta la última rectora, así se hizo, todo el mundo supo quién cambió de voto, en qué punto de la elección. No estamos desconociendo el resultado de una elección, lo que estamos diciendo es que una comunidad universitaria no merece ser engañada o no merece que se le diga una verdad a medias. Si cambiaron el sentido de su voto pues preséntenla a esta institución cómo cambiaron el sentido de su voto y por qué lo hicieron, pero no le atribuyan esa responsabilidad al gobierno nacional. En la resolución 278 del 2011 se reglamentó el procedimiento para adelantar la consulta previa en esta comunidad académica y como lo hemos recibido cientos de cartas, derechos de petición, solicitando el cambio del representante profesoral o el cambio de la representante estudiantil, en todo ese proceso le hemos pedido al Consejo Superior que considere las peticiones de esta comunidad en la resolución 101 del 2023 se definió el cronograma y se convocó el proceso de designación de rector de la universidad, para el periodo 2024 - 2027 claramente lo establece la Constitución, ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben, antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando una autoridad competente se lo solicite, deberá declarar bajo juramento el monto de sus bienes y las rentas

Cuando el profesor Peña me escribió que deseaba ser posesionado en la sede de Tumaco le remití oficialmente a la universidad una petición del estado de avance de la obra de infraestructura de la sede de la Universidad Nacional en Tumaco, así lo pidieron los estudiantes en el marco del evento de primera piedra que sostuvimos con el presidente que con una inversión superior a los 70,000 millones de pesos ahora esa universidad va a contar con un edificio de artes, en coherencia con esa petición, solicitamos oficialmente una explicación de por qué un proyecto de sede universitaria que empieza en el 2016 es el 2024 y aún no se termina. Es coherente con el programa del Plan de Infraestructura Educativa que estamos avanzando si se va a hacer un acto de posesión en una comunidad como esta que le podamos explicar porque lleva más de una década esperando por la entrega de esa sede y aún más, cuando tenemos cooperación internacional diciendo que no van a financiar ese proyecto si no se entregan los resultados de la investigación correspondiente de por qué no se ha terminado, no lo desconocí, todo lo contrario si hay una petición de ser posicionado en una sede Universitaria, pues expliqué a la comunidad universitaria y a la comunidad internacional qué pasó con esos recursos.

En ese proceso es importante también tener en cuenta la sentencia 303 del 92 que dice, que para el derecho al ejercicio de cargos y funciones públicas, es importante para ejercerlo de manera efectiva que la elección o el nombramiento, un acto de condición que implica la designación que el Estado hace a un funcionario y en las palabras introductorias usted hizo alusión a algo muy importante y es el respeto de los actos administrativos y los estamos respetando y precisamente porque no existe un acto administrativo de posesión de un rector

estamos pidiéndole a la institución que cumpla con la normatividad vigente. Recurrieron a un argumento falaz y fue el que la institución iba a quedar acéfala si no tomaban posesión del cargo el 2 de mayo y eso no es así, porque todas las instituciones públicas como esta universidad tienen un procedimiento. Si hay una disputa de una elección o hay una consulta una preocupación en ese periodo de indagación se nombra a una persona en encargo. No es cierto cuando se dice que nunca se le ha requerido un consejo superior que suspenda una elección o que suspenda las decisiones que van a tomar mientras se responden las peticiones de la comunidad, voy a dejar para los propósitos del acta de este debate la resolución 023673 del 21 de diciembre del 2020 en el que la ministra de Educación del momento impone una multa en contra de los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del César por inobservancia de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1740 del 2014, en este caso también en el marco de la elección del rector de la Universidad Popular del César. También dejo para los propósitos de acta de este de esta de esta comisión la resolución 02 4164 del 22 de diciembre del 2021 donde también el Ministerio de Educación nacional impone una multa contra el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander también en el marco de la elección de un rector

Esto, para plantear lo siguiente, cuando entre el primero y el 2 de mayo aún están pendientes por responder las preguntas de la comunidad Universitaria, los derechos de petición y la solicitudes la propuesta que le hicimos a este Consejo Superior fue establecer la interinidad con la rectora que estaba o nombrar un rector encargado mientras se resolvían las preguntas pendientes y así lo establecen las dos resoluciones anteriores, así que aquí estamos observando el proceso que el Ministerio de Educación ha establecido, de hecho aquí lo dicen los considerandos de esta resoluciones, hasta tanto se verifique la ocurrencia o no, de las presuntas irregularidades denunciadas. Entonces frente a esas denuncias o esas presuntas irregularidades denunciadas le hemos propuesto este consejo que establezca como lo dice la norma, una medida que permita que se pronuncien las autoridades y luego continuar con el proceso

Yo quisiera antes de pasar a los siguientes segmentos de esta presentación abordar varios de los puntos que usted mencionó y que muchos de ustedes honorables senadores mencionaron el desarrollo de esta presentación. Algunos tienen que ver con la ilegitimidad de la que se revistió el proceso, del que ahora muchas personas no quieren asumir la responsabilidad, yo recuerdo en los pasillos de esa votación cuando me dijeron No se preocupe ministra los estudiantes se movilizan dos meses y ya luego se tranquilizan, esto ha pasado siempre, se me ha dicho a mí o se dijo en su momento pero eso no era justificación para cambiar un voto lo que yo sí le pido a este consejo es que no atribuyan a mi nombre o del gobierno una decisión que no tomamos. Si se va a elegir un rector con los cinco votos que así establecieron esa decisión que se lo digan a la comunidad de una manera transparente, esa es mi única petición en el marco de este proceso, al rector nunca al doctor José Ismael Peña nunca se le se le desconoció los resultados de un proceso, pero tampoco se le reconoció el resultado de un proceso. Cuando una persona en la mañana de un día de transición toma la decisión, apelando una ley de hace un siglo para posesionarse lo que está demostrando es luego que todas las decisiones posteriores para que la universidad funcione se están desconociendo, cuando argumentan que tenían todo para posesionarse, pero ahora argumentan que hay una crisis porque falta una firma algo está fallando en el argumento y lo que les hemos pedido es transparencia y cumplimiento de la norma

Aquí es fundamental reconocer también que cuando dicen que la universidad está siendo politizada es un argumento un poquito singular porque la Universidad cuando establece un protocolo democrático está estableciendo y reconociendo que la política es una parte inherente de la democracia en las instituciones de educación superior yo lo que pido es que un rector no se esconda ante su comunidad para tomar posesión y si estábamos en el proceso de revisión de las condiciones para que eso ocurriera no debería interrumpirse el proceso, no hay una resolución de nombramiento debidamente expedida porque es fundamental darle explicaciones a una comunidad. Las reglas están claras la confidencial de una de un acta no debería poder ocultar el sentido de la votación la política es la participación en la construcción de lo público y de manera sistemática le hemos pedido a las universidades que incidan en diferentes testamentos de la sociedad, la actividad de una universidad es por excelencia una actividad política, en el sentido más aristotélico del

término, lo que no debería ser es una actividad politiquera. Y si un consejero constriñe de manera sistemática a un integrante del proceso de selección debería decir públicamente que así lo hizo, cuando traslada el proceso de entrevistas una pelea de redes sociales debería decir públicamente que así lo hizo, pero no invertir de una entrevista psicológica un constreñimiento a un integrante de un proceso de elección y luego no decir la verdad sobre lo que allí hizo. La universidad debe ser un lugar seguro para el ejercicio de la democracia y esa es la razón por la cual no me levante de la sesión, no me sometí a jugar con la dinámica del quórum, sino cumplir mi palabra hasta el final porque como se lo planteé al representante estudiantil y al representante profesoral es importante respetar lo que dijeron públicamente cuando entraron a ese consejo dijeron que iban a respetar el voto de sus representados y se los enuncie desde el principio están fabricando una crisis y deben responderle a su comunidad por lo que le están diciendo ahora no pueden pretender con comunicados parciales o con atribuciones de responsabilidad a un gobierno nacional eludir sus responsabilidades

Cuando un Consejo Superior universitario sesiona es un acto pedagógico de democracia qué le están enseñando entonces a la comunidad que le dicen que no puede elegir a su rector porque está en proceso de formación cuando ocultan de manera sistemática el resultado de sus decisiones, ¿qué están enseñando allí? la universidad debe encontrar sus propios mecanismos para resolver esta crisis y por eso ha sido respetuosa de toda la normatividad vigente, este momento necesita un acto de grandeza y un acto de grandeza pasa por no teatralizar los resultados en el cambio de los votos. Si viéramos esto como teatro tenemos cuatro actos.

El primer acto, una deliberación sobre unas situaciones de seguridad que están investigadas y que de manera explícita establecida en el Consejo Superior todo integrante que recibió una amenaza debe ser investigado y todos los consejeros que en ese día establecieron que tenían retos de seguridad salieron con mecanismos de protección coordinados debidamente con la universidad Nacional

Un segundo acto, es el de la confidencialidad y luego un tercer acto, en donde mascaran los resultados porque cuentan con que me pueden hacer a mí responsable de las decisiones, lo que les pido ahora es si he presentado de manera detallada los resultados de nuestras actuaciones pues es el momento que el acta refleje la verdad de lo que allí ocurrió. En algún momento de las palabras introductorias, cuando usted hizo mención a que si esta metodología de elecciones es decir, la ponderación se ha hecho siempre pareciera entonces que aquí se hubiera violentado siempre la autonomía Universitaria es pero no estar citando de manera inadecuada si ese es el caso, pues tendríamos que revisar ¿Por qué esta generación está confrontando de esa manera, esos resultados? por qué parece entonces, que esa es la generación que se cansó, es posible que esa sea la generación que ya no se conformó con esa metodología y menos cuando sabe que esa metodología nunca fue confidencial, es que pretender decirle al país que el acta de la Universidad Nacional siempre fue confidencial es ocultar de manera sistemática que esta es la primera vez que algo de esa naturaleza ocurre por sugerencia de la secretaria general y no por la elección del Consejo Superior. Es fundamental entonces, que las verdades aquí impliquen todos los detalles

Quisiera abordar ahora el argumento del senador De la Calle, porque me parece muy importante lo que él plantea. Él dice que esto no ha ocurrido previamente y que es preocupante que un ministro ad doc. solicite que el Consejo Superior sesione y por eso mencioné las dos resoluciones, en donde si se le ha exigido un Consejo Superior que sesione. La senadora Abella me pide que cite de manera extraordinaria el Consejo Superior y lo he hecho así de manera sistemática desde el momento uno de la elección, incluso lo cité al edificio Uriel y los cinco votos que avanzaron con una sola posición específica con respecto a la votación, esos cinco votos de manera unánime rechazaron esa posición de una sesión extraordinaria. Hemos insistido en que el Consejo Superior debe sesionar y debe tomar las decisiones y debe responderle a esta comunidad y para que podamos cumplir con la normatividad vigente seguimos insistiendo que debe ser con un rector encargado. No es cierto que hayamos impuesto un rector encargado, no lo es y no lo es porque quien está tomando decisiones en este momento en la institución cuenta con el respaldo de un Consejo Superior que sistemáticamente disuelve el quórum cuando se les

presenta la posibilidad de responder con un acta que sea coherente con lo que ocurrió en la sesión

Quisiera abordar también una de las reflexiones que está planteando el senador De la Calle, él está en funciones, él está en funciones y está nombrando de manera sistemática a todas sus personas y lo que estamos planteando es que revisemos las decisiones que están tomando allí porque no tiene un acto administrativo que respalde las decisiones que está tomando. El Consejo Superior argumentó el senador Humberto De la Calle se ha apartado de los resultados de las consultas y todo lo contrario, allí no se apartó el Consejo Superior de la consulta porque ingresaron al Consejo Superior cinco personas diciendo públicamente por quien votarían y dos de ellas salieron con resultados completamente diferentes lo que procedía en la posesión, era garantizar que entregábamos los resultados de manera transparente y no fue el acta la que impidió la posesión. De hecho, argumentaron que la aprobación del acta por cinco miembros era lo que les habilitaba para avanzar con ese proceso. Llama mucho la atención entonces, que personas que llevan tanto tiempo administrando la universidad se hayan dado cuenta que ese acto no era legítimo y que después venía el reconocimiento, la firma oficial ante el Ministerio de Educación y todo lo que se ha desencadenado, como lo mencioné en su momento, el impacto de las decisiones tomadas, siendo ocultadas generaría una crisis en la universidad, pero como lo manifestaron en su momento contaban con esta crisis.

La autoridad correspondiente mencionó el senador De la Calle, se negó a la posesión y eso no es cierto, todas las evidencias demuestran que hemos estado abiertos a conversar y tomar las decisiones correspondientes en el proceso de la institución siempre y en cuando no se oculte las decisiones que se presentaron ante la comunidad educativa he abordado también el argumento que no hay antecedentes y también he abordado el argumento acerca de la legitimidad y la legalidad de todas las decisiones que ha tomado el Ministerio de Educación y por esa razón presenté ante el gabinete de ministros y ministras mi declaración de impedimento para ejercer las funciones de inspección y vigilancia y lo hice el 7 de mayo, y lo hice en absoluta observancia de la ley, y las de decisiones que ha tomado el ministro de Educación ad doc. cumplen con las funciones de inspección y vigilancia de acuerdo a las resoluciones mencionadas y que han permitido consolidar los antecedentes para decisiones similares en el ministerio de Educación en el pasado

Cuando argumentan que unos medios dicen una cosa y otros medios dicen otra de lo que ocurrió en la nacional, es precisamente porque el acta no refleja todos los detalles de lo que allí ocurrió y seguiré insistiendo en que debe ser así para poder firmarla. Estoy en desacuerdo con los argumentos que establecen que el gobierno nacional está respaldando una autonomía para delinquir, yo quisiera invitar a todas las personas que consideremos los argumentos del gobierno nacional que ha rechazado de manera vehemente la violencia y ha invitado a todas las instancias a construir a partir del diálogo una solución para la universidad Nacional. Tampoco es cierto que el gobierno nacional dijo que no, a las peticiones de la universidad para enfrentar las situaciones de movilización en el campus por el contrario, la primera citación que se hizo con dos horas de anticipación contó con la participación del Ministerio del Interior y hablé claramente con el alcalde Galán que los dos estábamos en desacuerdo con la militarización del Campus, y en las siguientes peticiones también respondió el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior como las constancias así lo establecen. Yo quisiera sobre ese punto, entonces, plantear lo siguiente, no es la agenda del gobierno nacional violentar la autonomía Universitaria, si el Consejo Superior tomó una decisión como lo ha tomado en muchísimos Consejos Superiores, alrededor del país lo que les pedimos es transparencia sobre la elección, cumplir con los requisitos establecidos para ponerse, para posesionarse en un cargo y asumir todos los pasos correspondientes una vez se avance con ese protocolo no estamos en la agenda de imponer rectores, ni estamos en la agenda de desconocer los resultados de la democracia, una institución pero lo que sí no podemos condonar, es con la falta de transparencia

Procedo a responder las siguientes preguntas del cuestionario que tienen que ver con calidad educativa, educación superior e infraestructura, estamos de acuerdo con la petición que es fundamental fortalecer la calidad y la equidad y por esa razón el gobierno nacional está cumpliendo, se nos hizo una observación al principio de este debate que debía

observarse las promesas del presidente en educación y cuando se observan las promesas el cumplimiento de esas promesas, lo que podemos ver es que estamos cumpliendo.

Lo primero, en el ejercicio docente en educación preescolar básica y media avanzamos con el nombramiento el ingreso al servicio público educativo de más docentes en mejores condiciones de calidad, avanzamos con la inscripción y la actualización del escalafón docente y en ese momento se encuentra abierto el proceso de ascenso y reubicaciones para evaluar a todos los docentes colombianos y posibilitar de acuerdo con el éxito en esa en esa evaluación el paso a otro escalafón. Entregamos información sobre la evaluación y el desempeño laboral de los docentes y directivos docentes en Colombia estableciendo que es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores y para eso la convocatoria actual que va hasta el cierre de este semestre así demuestra nuestro compromiso y el cumplimiento con esos acuerdos. El decreto 1278 del 2002 se establece el estatuto de profesionalización docente y aquí presentamos a todas las secretarías de Educación encargadas de organizar y divulgar el proceso, las reglas de juego para prestar asistencia técnica a los evaluadores y evaluados, en esta cohorte esperamos evaluar más de 100.000 docentes y les invitamos a observar este proceso

¿Qué estrategias estamos desarrollando para mejorar la calidad de la educación?, la evaluación integral y la evaluación territorial? estamos fortaleciendo los mecanismos para las pruebas Saber, pero también para las pruebas Ser, atendiendo el artículo 129 del Plan Nacional de Desarrollo, estamos mejorando la accesibilidad para la nación de las pruebas de Estado, fortaleciendo la familiarización de los estudiantes a través de la metodología Prepárate con el ICFES, estamos fortaleciendo el diseño, adaptación de instrumentos que reconozcan la diversidad cultural y estamos potenciando los datos y la información para la toma de decisiones, en esta comisión se nos ha llamado la atención sobre el respeto por el sistema mixto y sobre la posibilidad de formar mejor a los docentes con el programa Poder Pedagógico Popular, estamos haciendo justamente eso y allí estamos cumpliendo.

Abrimos una convocatoria para 25,000 docentes y como lo demuestran los logos en la presentación, todas las instituciones que lograron recibir maestros y maestras todas del sistema mixto como lo demuestra esta gráfica, permiten que más y mejores maestros se formen en licenciaturas, maestrías y doctorados, aquí hay un avance importante porque va a permitir por ejemplo, en esta primera cohorte, que más de 1000 beneficiarios de esta convocatoria avancen en sus procesos de formación y esto debe ocurrir por lo siguiente, las pruebas Pisa son en el 2025 y los resultados del 2022 nos demuestran lo siguiente, en 5 de los 10 ejes donde los estudiantes colombianos demuestran menor desempeño académico necesitamos ajustar las herramientas que tienen en el aula, mejorar la formación de los docentes que tienen, cambiar las condiciones de infraestructura, mejorar la metodología de enseñanza y por eso cada día del año estamos dedicando para garantizar que esos resultados de OCDE optimizan los resultados en cada una de las escuelas y las condiciones para que nuestros estudiantes puedan tener un mejor desempeño. Es fundamental en las zonas Rurales como se ha mencionado aquí ampliar la planta docente y en casos como el Cauca, por ejemplo, en Nariño, en el departamento del Choco o en la Guajira hemos avanzado en el cumplimiento de esta meta y en todo el país hoy contamos con más con una ampliación de una planta docente superior a los a las 9000 plantas con una inversión superior a los 600,000 millones de pesos. Aquí la primera meta más importante es, condiciones de formación de calidad en la primera infancia, más y mejores orientadores para atender la Salud Mental de esos estudiantes y potenciar la educación media. Cuando decimos potenciar la media, estamos haciendo referencia a esos ninis senadora, que le están preocupando tanto usted en las zonas Rurales estos jóvenes que no estudian y no trabajan la mayoría de ellos estar en territorios donde las escuelas no están completas y precisamente por esa razón integramos el artículo de educación media en la Estatutaria, para que sea obligatorio de manera expresa en esas zonas Rurales la educación y que no tengan que salir del sistema porque la escuela no está completa.

También en preparación para las pruebas Pisa, hemos evaluado aquí una situación que requiere la atención de todo el país, cuando vemos la el cierre de brechas de los últimos 10 años hay una situación que es preocupante, no se están cerrando las brechas en el sistema público y privado porque el público esté mejorando, se está cerrando las brechas porque están desmejorando la educación en otras instituciones y así hemos preparado un

mecanismo que nos permita atender por ejemplo, la participación de estos 7,000 estudiantes en esta cohorte para que con formación integral, más docentes enseñando matemáticas, más docente enseñando deporte, arte y las competencias de ciencia las competencias de innovación pensamiento crítico y lectura puedan tener mejores condiciones para su participación. Como lo publicamos en la red del ministerio de Educación esta participación el diseño de esta política está siendo acompañada por el director de la OCDE que de manera muy generosa ha revisado los resultados de los programas que estamos presentando y ha hecho Las observaciones de los planes que debemos establecer para los próximos años

Voy a pasar al capítulo cuarto que tiene que ver con educación superior para responder las últimas preguntas. Avanzamos con las metas de infraestructura en educación superior en los municipios PDET, rurales, municipios intermedios, las ciudades y las aglomeraciones, el gráfico que hemos presentado aquí demuestra las 76 iniciativas que están en curso 55 en estructuración cinco en estudios y diseño 5 en obras y 5 en dotación la política de gratuidad avanza y la observación que se nos ha hecho sobre la manera en que se nota un impacto de la política de gratuidad, es importante saber que ese impacto no es atribuible a este gobierno porque la política de gratuidad pudo estudiar empezó en diciembre del 2023 y apenas están ingresando los estudiantes de esa cohorte, así que si hay un impacto como el que se presentó aquí tendemos entonces que tomar las decisiones correspondientes de la versión anterior de la política de Gratuidad para que esos hallazgos no se trasladen a esta nueva versión. Aquí lo que hemos invitado es a garantizar a que más personas puedan estudiar y como lo demuestran los datos, en efecto eso se está cumpliendo en todo el sistema mixto y también en el ICETEX y voy a proceder a es ese segmento de las respuestas.

Creo que es importante actualizar algunos datos, en la próxima diapositiva podemos notar un incremento significativo en los nuevos beneficiarios en los fondos poblacionales desde el 2021 hasta el 2023, hemos logrado reducir la deserción en las escuelas y así lo demuestran los datos que hemos presentado y de manera específica, reducir y mitigar la deserción se nota aquí con un incremento superior al 15 por ciento en el 2022 y un incremento superior al 59 por ciento en el 2023 y aquí hay una oportunidad importante porque la mayoría de estos jóvenes son víctimas de la violencia. La corte constitucional nos exige fortalecer ese fondo y hoy logramos demostrar que estamos cumpliendo porque más del 700 por ciento, hemos logrado incrementar para fortalecer ese fondo. También, en el ICETEX podemos demostrar que entre el 2022 y el 2023 como gobierno nacional estamos cumpliendo, hemos logrado fortalecer estos fondos, asignar más recursos y abrir más oportunidades para jóvenes. El dato que se reportó de 51000 estudiantes no quiere decir que sea de un incumplimiento sino por el contrario del cumplimiento de un acuerdo y superar ese acuerdo con creces, cuando empezamos el gobierno en su momento yo era viceministra de educación superior, en mesas de trabajo, con el sistema mixto se calcularon los aportes de cada una de esas universidades y las instituciones oficiales dijeron que podían aportar 50,000 estudiantes.

Hoy, podemos demostrar que esta meta se superó con creces, porque deben recordar siempre que los datos de educación superior se calculan con un rezago de 180 días que es lo que la universidad necesita para reportar todos los estudiantes y recibir el pago. A corte de mayo hoy podemos decir que en ese primer grupo recibimos más de 64,000 estudiantes cuando el acuerdo para esa primera cohorte eran 50,000 así que nuestra invitación es a consolidar las acciones correspondientes para que las metas se sigan cumpliendo y no solamente que ingresen 500,000 sino ese grupo tan grande de los que no están estudiando ni trabajando que necesitan esas oportunidades. Quisiera cerrar ese segmento de preguntas con la manera en la que se está fortaleciendo la institución y aquí deben tener presente lo siguiente que ICETEX tiene una situación muy particular, que las multas que han impuesto a consejos superiores en el pasado en gobiernos anteriores en el marco de designaciones de rectores se cobran por el ICETEX y el gobierno lo que ha exigido en su momento es que sea ICETEX la entidad que entregue los recibos de pago de esos consejeros que han sido multados y por ese lado la entidad también recibe financiamiento para su la operación de muchos de sus programas sin embargo ese no debe ser debería ser el mecanismo exclusivo de financiamiento y para garantizar que más estudiantes ingresen diseñamos el programa de tránsito inmediato a educación superior. El mapa que



estamos viendo a continuación demuestra que hemos cumplido con el diseño de un mecanismo que articule la media con educación superior en esos entornos rurales donde usted de manera muy sabia nos ha pedido que prestemos atención, este gráfico demuestra que con una cohorte de estudiantes logramos que en zonas como Barbacoas, Guapis, Buenaventura, Quibdó, Tierra Alta, Ciénaga de Oro, Uribia, Ibarra, Inírida, ingresen muchos más estudiantes y la premisa aquí es sencilla y es que la universidad y la escuela deben tener un solo camino le creamos a las universidades no lo creamos de hecho potenciamos el fondo de FODESEP que está creado en la ley 30, para que las universidades públicas y privadas puedan crear convenios que permitan que lleguen a esas zonas y nuestra invitación para todas esas instituciones es a que lleguen a esas zonas lo que hemos recibido en estos 2 años en muchos casos, es múltiples instituciones que dicen que no están listas para llegar allá y nuestra invitación no es a crear instituciones de garaje, senadora, todo lo contrario, lo que demuestran los contratos, los convenios y todas las asignaciones que hemos hecho en este momento es que le estamos asignando recurso recursos a instituciones de calidad a la Universidad Nacional para que llegue a Leticia, para que llegue a Montelíbano, para que llegue a San Andrés, a Tumaco y por eso hemos exigido las respuestas de Tumaco, pero de la misma manera la universidad de Antioquia para que llegue a todas esas zonas donde esperamos que los estudiantes tengan más y mejores oportunidades, estamos de acuerdo en que ese es el momento de la educación de calidad y precisamente por eso con ustedes esperamos en esta comisión generar el mejor documento posible, que posibilite que se regule el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles.

Muchísimas gracias

Colombia Potencia de la vida